



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N° 839 e/ Mea. Estigarríbia y Julia Cueto de Estigarríbia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

“Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez”

Coronel Jose Felix Bogado, 08 de agosto de 2024.-

Señor
Juan Agustin Encina
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de comunicar el reparo correspondiente de las observaciones del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO CON ID N°: 451565.**

1- Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario: 1) Cuadro comparativo de ofertas: solicitamos ajustar al formato del formulario ANEXO B 02 08.-

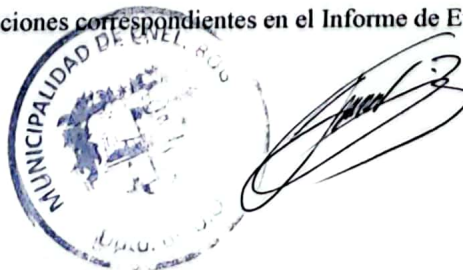
Reparo: Remitimos el cuadro comparativo de ofertas ajustado al formato del formulario ANEXO B 02-08.

2- Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario: 1) Capacidad legal: solicitamos proceda conforme a lo indicado en el PBC: 1.1) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. -1.2) cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Reparo: Hemos realizado las correcciones correspondientes en el Informe de Evaluación –Numeral 4.3





República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

-Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez-

3- Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario: Informe de evaluación - numeral 4.1: indica documentos sustanciales, pero procede a mezclar sustanciales con formales. Solicitamos ajustar.-

Reparo: Hemos realizado las correcciones correspondientes en el Informe de Evaluación y los documentos sustanciales se encuentran en el **Numeral 4.1** y los documentos formales en el **Numeral 4.2** y así ajustamos y ya no se encuentran mezclados.

4- Falta de datos en la Resolución

En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.

Comentario: 1) Solicitamos indicar precio unitario adjudicado, con sus respectivos monto mínimos y máximos.-

Reparo: Hemos indicado precio unitario adjudicado, con sus respectivos montos mínimos y máximos en la Resolución de la Máxima Autoridad



Juan Ramón Barrientos
Encargado de UOC